

Cristo Nos Trae Perdón Y Nos Enseña Una Nueva Obediencia

Martín Lutero

Sermón para el 19º Domingo después de Trinidad.

Fecha: 11 de octubre de 1534.

Texto: Mateo 9:2-8. Y sucedió que le trajeron un paralítico, tendido sobre una cama; y al ver Jesús la fe de ellos, dijo al paralítico: Ten ánimo, hijo; tus pecados te son perdonados. Entonces algunos de los escribas decían dentro de sí: Éste blasfema. Y conociendo Jesús los pensamientos de ellos, dijo: ¿Por qué pensáis mal en vuestros corazones? Porque, ¿qué es más fácil, decir: Los pecados te son perdonados, o decir: Levántate y anda? Pues para que sepáis que el Hijo del Hombre tiene potestad en la tierra para perdonar pecados (dice entonces al paralítico): Levántate, toma tu cama, y vete a tu casa. Entonces él se levantó y se fue a su casa. Y la gente, al verlo, se maravilló y glorificó a Dios, que había dado tal potestad a los hombres.

1. Cristo tiene potestad para conceder perdón de pecados.

El primer punto que trataremos a base de nuestro texto de hoy es como un compendio de todo el evangelio, puesto que, como éste, versa sobre la remisión de los pecados. Esta doctrina, por otra parte, concierne únicamente a los cristianos, dado que la remisión de los pecados la obtenemos por ningún otro sino por Cristo, y en su nombre. Hubo muchos gentiles que escribieron libros voluminosos, y en parte de excelente contenido, acerca de las buenas obras, o sea, acerca de las obligaciones que nos incumben; pero nada dicen en cuanto al perdón de los pecados. Y nosotros los cristianos, cuando aún vivíamos bajo el dominio del papado, nos hallábamos de tal manera obcecados que creíamos poder conseguir remisión de pecados mediante votos, peregrinaciones y prácticas semejantes. Y así nos esforzábamos en obtener el perdón de los pecados no en el nombre de Cristo, sino en virtud de nuestras propias buenas obras. Mas la verdad es que el perdón de los pecados se nos regala gratuitamente, a causa de Cristo; y sólo en su nombre se nos perdonan nuestros pecados. Resulta, pues, que cualquiera que me perdona mis pecados en el nombre de Cristo, me los perdona de veras. Por lo tanto, desechemos completamente pensamientos como éste: "Bien es cierto que el paralítico fue un pecador y tuvo que soportar en su propio cuerpo el castigo del pecado; no obstante, Cristo le otorga el carácter de justo al decirle: "Ten ánimo, hijo; tus pecados te son perdonados. En cambio, yo, por estar sumergido completamente en pecados, no puedo consolarme con este ejemplo; yo no tengo a mi lado a Cristo que me pueda librar de mis maldades". Cuando tales reflexiones quieran asaltar nuestra mente, debemos atenernos a lo que Cristo mismo nos mandó atestiguar acerca de él: "Id por todo el mundo" —dijo— "y predicad el evangelio a toda criatura" (Mr. 16:15). En este evangelio empero se te ofrece el perdón de todos los pecados, en el nombre de Cristo.

2. Cristo ofrece perdón precisa (y solamente a los atribulados).

El segundo punto de que queremos hablar está relacionado con aquellas palabras dichas por Cristo: "Ten ánimo, hijo; tus pecados te son perdonados". Si Cristo ordena al paralítico que tenga buen ánimo, es forzoso suponer que hasta ese momento el hombre tenía el ánimo deprimido. Pues los de ánimo alegre no necesitan consuelo. Esto nos da la prueba de que a las personas que se sienten seguras y despreocupadas, no las alcanza la remisión de los pecados. Y con estas palabras suyas, Cristo nos describe al mismo tiempo la característica esencial del pecado: el pecado acusa a los hombres, los condena, y los lleva a la desesperación. Si me reconozco pecador, necesariamente tengo que juzgar que Dios está airado conmigo. Ya lo dice San Pablo: "La ley produce ira" (Rom. 4:15). Mas si me odia Dios, me odian también todos los ángeles y la creación entera. Y así, al fin y al cabo caeré inevitablemente en la desesperación. Tenemos como ejemplo al doctor Krause, de Halle, quien, acosado por sus pecados, exclamó: "He aquí, veo al Hijo del Hombre, Cristo, acusándome en el cielo ante su Padre". Tal es la naturaleza del pecado. Pero así como nos lo imaginamos a Dios, así lo tenemos; por esto, el doctor Krause no pudo soportar estos cuadros terroríficos (como ningún mortal sería capaz de soportarlos), sino que se quitó la vida. El pecado, pues, nos condena, y no hay fuerza humana con que podamos impedirlo, a menos que Cristo, el Mediador, venga en nuestro auxilio. Si él no se hubiese interpuesto, no habría escapatoria para nosotros.

Pues bien: en este difícil trance, Cristo consuela al paralítico aterrado por su pecado, y le dice: "Ten ánimo". Además le llama "hijo" y le asegura que sus pecados le son perdonados y que el Padre ya no le guarda ira, con tal que crea en él. Creamos por tanto también nosotros que en el nombre de Cristo tenemos el perdón de nuestros pecados. Asimismo, si mi prójimo me dice: "Ten ánimo, hermano, tus pecados te son perdonados en el nombre de Cristo", debo creérselo con toda firmeza y no dudar de que es así como él dice.

Ésta es, en toda su sencillez, la doctrina del perdón de los pecados. Muchos empero se resisten a aceptarla. Si Cristo nos la enseña, es porque nos quiere librar de este mal de no darle crédito, para que no nos hagamos eco de las sospechas de los impíos escribas que decían dentro de sí: "Éste blasfema" (v. 3). Si se hubiese preguntado a los fariseos de qué manera se debe conseguir el perdón de los pecados, habrían respondido: "La justicia que nos hace aceptos ante Dios hay que conseguirla mediante la observancia de las ceremonias prescritas en la ley de Moisés". Dios en cambio nos ordena que nos aferremos a Cristo y oigamos a éste, pues nos dice: "A él oíd" (Mt. 17:5). ¿Y qué oímos de Cristo? ¡Él es precisamente el que nos enseña la remisión de los pecados!

3. A los perdonados, Cristo los envía a desempeñar fielmente sus tareas.

Hay un tercer punto que queremos tomar en consideración: Habiendo dicho al paralítico: "Ten ánimo, hijo, tus pecados te son perdonados", el Señor añade: "Levántate, toma tu cama, y vete a tu casa" (v. 6). Cristo quiere demostrar de una manera ostensible que él tiene pleno poder de perdonar los pecados. Por eso lo confirma con esta señal de sanar al paralítico; y habiéndole perdonado ya sus transgresiones, le ordena tomar su cama y volver a su casa. Quiere decir: después de haber sido reconciliado con Dios Padre por medio de él, Cristo, el hasta entonces paralítico debía retornar a su hogar y cumplir allí diligentemente con las tareas propias de la vocación que Dios le había asignado. Mal enseñan pues los papistas al sostener que con nuestras obras debemos hacer méritos para obtener el perdón de los pecados. Aquí se enseña otra cosa.

Aquí se enseña que las obras deben seguir al perdón. Esto hay que tomarlo en cuenta muy cuidadosamente, pues es de temer que, desaparecidos nosotros, vengan maestros que afirmarán que las obras deben preceder al perdón, tal como lo vienen enseñando los papistas, quienes en son de reproche gritan que esta nuestra enseñanza de la condonación gratuita de los pecados es muy cómoda, una "doctrina dulce", ya que no exige esfuerzo propio alguno. Esta gente carece de toda experiencia; por eso hablan así de lo que nosotros enseñamos. Es que jamás experimentaron el tremendo poder del pecado. Por cierto, si alguna vez corriesen realmente el peligro de caer en desesperación a causa de sus pecados, hablarían de estas cosas en otra forma. Cristo perdona los pecados sin exigir nada a cambio; no es un usurero. Tampoco es un feriante que hace del perdón de los pecados un negocio. Por la remisión de pecados que él nos da de gracia no quiere cobrarnos intereses de usurero. Sólo quiere que hagamos las obras propias de nuestra vocación; quiere que, habiendo recibido de él la remisión de nuestros pecados, ayudemos al prójimo, mostrando así que nuestra fe no es una fe muerta, sino viva, que da frutos en abundancia.